



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-011/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 432/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA XYZ INGENIERÍA SS., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 70/2019 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2223/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 710/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 432/2019, suscrito con la Firma XYZ INGENIERÍA SS., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 70/2019 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS”, con ID N° 365.957; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 060-026/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración del IPS, adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 70/2019 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS”, formalizándose a través del Contrato N° 432/2019, en fecha 17 de diciembre de 2019;

Que, por Nota de fecha 31 de marzo de 2025, identificada como EXP-0000-2025-026129 la Firma XYZ INGENIERÍA SS., planteó la propuesta de extensión de Servicios de Fiscalización de la Obra del Lote N° 16 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATO-ONCOLÓGICO DEL IPS”, mediante la redistribución del monto asignado al Lote N° 1 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INFECTOLOGÍA”, del mismo Contrato;

Que, por Providencia N° 102/2025, de fecha 07 de abril de 2025, el Departamento de Fiscalización de Obras, dependiente de la Dirección de Infraestructura, remitió el expediente, a fin de contar con el parecer Jurídico para la propuesta planteada por la Firma XYZ INGENIERÍA SS.;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-011/2025

Que por Memorando DOP/UGL/N° 97/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión Legal, solicitó los informes correspondientes al Administrador del Contrato, a fin de emitir el Dictamen legal;

Que, por Memorando DDI/DFO/N° 075/2025, de fecha 10 de octubre de 2025, identificado como Expediente MEM-0197-2025-00058, el Administrador del Contrato, remitió el expediente con los ajustes y análisis técnico realizados conforme a lo solicitado por la Unidad Legal de Contrataciones, en el cual concluyó cuanto sigue: *"...La modificación contractual se fundamenta en el desfase cronológico ineludible entre el plazo de ejecución de la obra principal y la vigencia del servicio de fiscalización, lo cual constituye una circunstancia sobrevenida e imprevisible. El plazo de ejecución de la obra principal del CENTRO HEMATO-ONCOLÓGICO – LPN N° 141/2022 (Lote N° 16: Centro Hemato-Oncológico del Contrato N° 432/2019 XYZ INGENIERÍA SS.), la cual es objeto de la fiscalización, sufrió extensiones y suspensiones que son ajenas al Contratista de Fiscalización y al Contratante. Por todo lo expuesto, y siendo que la modificación contractual es la única vía legal y técnica para: a) proteger la inversión pública, b) garantizar la continuidad de un servicio público esencial (control de calidad), y c) capitalizar el conocimiento experto ya adquirido, se concluye que: Se encuentra plenamente justificada la redistribución de G. 345.858.336 provenientes del Lote N° 1 y la consecuente extensión del plazo por 9.9 meses del servicio de Fiscalización del Lote N° 16..."*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 469/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones Públicas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó que: *"...resulta jurídicamente viable la redistribución de monto correspondiente al Lote N° 1 "Diseño y Construcción del Centro de Infectología" a favor del Lote N° 16 "Diseño y Construcción del Centro de Hemato - oncología en el HC" y la ampliación de 9,9 meses de fiscalización de obras correspondiente al Lote N° 16, de Contrato N° 432/2019, suscripto con la Firma XYZ INGENIERÍA SS., en el marco del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 70/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS", bajo los términos expuestos por el Administrador del Contrato y de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas..."*;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÉTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-011/2025

Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DCS/N° 710/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 432/2019, suscrito con la Firma XYZ INGENIERÍA SS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 70/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS", con ID N° 365.957, estableciendo la redistribución de monto del Lote N° 1 al Lote N° 16 y la modificación del Programa de ejecución de los trabajos, de conformidad al exordio de la presente disposición resolutive; y al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato mencionado permanezcan inalterables.-----
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda correspondiente.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍZEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



ANEXO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 70/19 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL IPS”.

a) CUADRO DE REDISTRIBUCIÓN DE MONTO DEL LOTE 1 AL LOTE 16 – CONTRATO N° 432/2019

LOTE REPROGRAMADO (DISMINUIDO)

XyZ Ingeniería SS

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	81101508-001	Fiscalización de obra	Mes	UNIDAD	0	0	0

LOTE REPROGRAMADO (AUMENTADO)

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Reprogramada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Reprogramado (IVA Incluido)
16	1	81101508-001	Fiscalización de obra	Mes	UNIDAD	21,9	34.934.138	765.057.622

b) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

LOTE REPROGRAMADO (DISMINUIDO)

N° Lote	Localidad	Tipo	Superficie de construcción (m2)	Descripción /Número de Camas	Plazos
		Nuevas			De Obras
LOTE 1	Asunción - Hospital Central	Diseño y Construcción del Centro de Infectología	3.700 m²	INTERNACIÓN: 30 camas	
				14 sillones Sala de Infusión	
	Asunción - Hospital Central	Diseño y Construcción del Centro de Rehabilitación Física, Salud Mental y Psicología.	Superficie total : 7517 m2 Superficie construida: 3771,88 m2 (que corresponden a los 4 bloques de la Ex Policlínica)	Consultorios de CENTRO DE MEDICINA FISICA y REHABILITACION: 19 un Consultorios de PSICOLOGIA ADULTOS: 8 un Consultorios PSICOLOGÍA PEDIÁTRICOS: 4 un CENTRO DE SALUD MENTAL: Consultorios ADULTOS: 7 un Consultorios PEDIÁTRICOS: 3 un Consultorio de URGENCIAS: 1 un	12 meses

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Ramírez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Kocholl
Directora General de Asesoría y Control

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración



LOTE REPROGRAMADO (AUMENTADO)

N° Lote	Localidad	Tipo	Superficie de construcción (m2)	Descripción /Número de Camas	Plazos
		Nuevas			De Obras
LOTE 16	Asunción - Hospital Central	Diseño y Construcción del Centro de Hemato-oncología en el HC		Bloques nuevos dentro del predio del H.C., para pacientes de Hematología y oncología.	21,9 meses

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Jefe Depto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Carlos
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Caballero
Gerente General
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Resolución C.A. Página Web IPS